



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1549. 124-25



## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más absoluto repudio por la desafiliación de la Liga Costera del Río de La Plata sufrida por el Centro de Fomento Social y Deportivo José Hernández de la ciudad de La Plata, luego de que su Asamblea de Socios aprobara la posibilidad de que capitales externos inviertan en el club.

JULIETA GUINTERO CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1549 124-25



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico repudio por la situación que atraviesa el Centro de Fomento Social y Deportivo José Hernández al haber sido desafiliado de la Liga Costera del Río de la Plata por haber aprobado en Asamblea la posibilidad de que capitales extranjeros inviertan en el club.

El pasado viernes el Club José Hernández informó que sus socios asambleístas aprobaron la posibilidad de que capitales externos inviertan en el fútbol, acogiendo al DNU vigente (70/2023), convirtiéndose así en la primera institución en tomar esta medida histórica.

Posteriormente, se dio a conocer la decisión del Tribunal de Disciplina de la Liga Costera del Río de La Plata, mediante la Resolución de la Mesa Directiva N° 60/2024, de desafiliar al Club Hernández de La Plata, manifestando en sus considerandos que la razón se debe a la decisión del club de adoptar "la forma de Sociedad Anónima Deportiva (SAD)".

Esta decisión llevó a que, sin previo aviso y de forma totalmente discriminatoria, se les impidiera a 60 chicos de entre 12 y 16 años, que se habían trasladado hasta la localidad de Atalaya, competir en la séptima fecha programada de la Liga Costera.

Consideramos necesario repudiar decisiones como ésta, que privan a los clubes de la posibilidad de crecimiento institucional, social, deportivo, de recursos genuinos, de infraestructura, más trabajo, mejores deportistas, mejores servicios que las inversiones privadas pueden aportar, y principalmente privan a sus socios de elegir libremente el modelo de administración que consideran mejor para su institución.

Por todo lo expuesto, y por otras consideraciones que se ofrecerán oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

1549

124-25



JULIETA QUINTERO-CHASMAN  
Diputada Provincial  
Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.